



HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



INFORME DE CONTRATOS PARA PORTAL DE TRANSPARENCIA JULIO DEL AÑO 2015

No. de Contrato	Título del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre del Contratista	Identidad	Periodo de contratación y de garantía de cumplimiento	Monto del contrato	Cláusula de Integridad	Addendums de Modificación	Procedimiento de Contratación	Publicado Honducompras
HCBH/40-2015	De PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION DE TRES UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, UNO EN LA ESTACION DE BOMBEROS NUMERO CUATRO Y DOS EN LA ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS	Instalación de tres unidades de aires acondicionados, de 36,000 BTU (Estacion número cuatro, sala de conferencia); y dos Aires Acondicionados de de 12,000 Y 18,000 BTU, en la recepción de la oficina de personal y salón del CLUB de Oficiales de la estacion central	BRYAN ALBERTO BUEZO CRUZ	Tarjeta de Identidad No. 0801-1988-07919, R.T.N. 08011988079197;	del 03 al 07 de Julio del año 2015, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 7,000.00). - El monto del contrato SE PAGARA AL FINALIZAR EL CONTRATO , se le deducirá el DOCE PUNTO CINCO (12.5%) de Impuesto sobre la Renta (ISR), el cual será enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contentivo	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	No tiene	compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las	Contrato #40

						de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015.-			transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Distrito Central por Tasa de Servicio de Bomberos	
HBCBH/41-2105	Prestación de servicios para la reparación de dos Unidades propiedad del Cuerpo de Bomberos de El Progreso, Yoro.	Reparación de las Unidades de Bomberos No. HRB 328 y HRB 321	DAVID HUMBERTO ESCOBAR JUAREZ	1804-1980-02919	15 días a partir de la orden de inicio, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 30/100 (Lps. 18,609.30). - El monto del contrato SE PAGARA AL FINALIZAR EL CONTRATO , el precio ya incluye el 15% de ISV, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contenido de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	No tiene	compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Progreso por Tasa de Servicio	Hondocompras Contrato # 41

						fiscal 2015.			de Bomberos	
HBCBH/42-2015	Prestación de servicios para la reparación de una Unidad propiedad del Cuerpo de Bomberos de El Progreso, Yoro.	Reparación de la Unidad de Bomberos No. HRB 213 (UNIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS)	DAVID HUMBERTO ESCOBAR JUAREZ	1804-1980-02919	15 días a partir de la orden de inicio, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	DOS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS (Lps. 2,300.00). - El monto del contrato SE PAGARA AL FINALIZAR EL CONTRATO , el precio ya incluye el 15% de ISV, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contentivo de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	NO TIENE	compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Progreso por Tasa de Servicio de Bomberos	Hondocompras Contrato # 42
HBCBH/43-2015	Prestación de servicios para la reparación de una Unidad propiedad del Cuerpo de	Reparación de la Unidad de Bomberos No.	DAVID HUMBERTO ESCOBAR	1804-1980-02919	15 días a partir de la orden de inicio, esta exento de	CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN LEMPIRAS	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de	NO TIENE	compromiso que se efectúa por la vía de	Hondocompras Contrato # 43

	Bomberos de El Progreso, Yoro.	HRB 338	JUAREZ		rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	(Lps. 4,161.00).- El monto del contrato SE PAGARA AL FINALIZAR EL CONTRATO , el precio ya incluye el 15% de ISV, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contentivo de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015	transparencia		Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Progreso por Tasa de Servicio de Bomberos	
HBCBH/44-2015	Prestación de Servicios para la Construcción de obras Civiles en la Estacion central de Bomberos	Prestar servicios de mano de obra en la remodelación de las nuevas instalaciones del área	CRISTIAN URIEL ALVAREZ RODRIGUEZ	0301-1995-01023	59 días a partir del 01 de julio del 2015, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las	CATORCE MIL LEMPIRAS (Lps. 14,000.00) A RAZON DE SIETE MIL LEMPIRAS POR MES , al valor total se le deduce el 12.5% de ISR, el cual	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	NO TIENE	compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de	HONDUCOMPRAS HBCBH-44-2015

		administrativa de la Estacion Central de Bomberos en el Distrito Central			disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contenido de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015			Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Distrito Central por Tasa de Servicio de Bomberos	
HBCBH/45-2015	Prestación de Servicios para la Construcción de obras Civiles en la Estacion central de Bomberos	Prestar servicios de mano de obra en la remodelación de las nuevas instalaciones del área administrativa de la Estacion Central de Bomberos en el	ALEXCIS JOSUE ORDOÑEZ ORTEGA	0801-1997-11543	59 días a partir del 01 de julio del 2015, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	CATORCE MIL LEMPIRAS (Lps. 14,000.00) A RAZON DE SIETE MIL LEMPIRAS POR MES , al valor total se le deduce el 12.5% de ISR, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	NO TIENE	compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No.	Hondocompras Contrato 45-2015

		Distrito Central				lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contentivo de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015			140-2014 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Distrito Central por Tasa de Servicio de Bomberos	
HBCBH/46-2015	Prestación de Servicios para la Construcción de obras Civiles en la Estacion central de Bomberos	Prestar servicios de mano de obra en la remodelación de las nuevas instalaciones del área administrativa de la Estacion Central de Bomberos en el Distrito Central	WILFREDO JAIR PERDOMO CACERES	0801-1993-09401	59 días a partir del 14 de julio del 2015, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	CATORCE MIL LEMPIRAS (Lps. 14,000.00) A RAZON DE SIETE MIL LEMPIRAS POR MES , al valor total se le deduce el 12.5% de ISR, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contentivo	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	NO TIENE	compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos	Hondocompras HBCBH-46-2015

						de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015			de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Distrito Central por Tasa de Servicio de Bomberos	
HBCBH/47-2015	Prestación de Servicios para la Construcción de obras Civiles en la Estacion central de Bomberos	Prestar servicios de mano de obra en la remodelación de las nuevas instalaciones del área administrativa de la Estacion Central de Bomberos en el Distrito Central	SANTOS ELISEO VARGAS GARCIA	0716-1979-00208	59 días a partir del 15 de julio del 2015, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	CATORCE MIL LEMPIRAS (Lps. 14,000.00) A RAZON DE SIETE MIL LEMPIRAS POR MES , al valor total se le deduce el 12.5% de ISR, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contentivo de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	NO TIENE	compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las	Honducmpras HBCBH-47-2015

						fiscal 2015			transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Distrito Central por Tasa de Servicio de Bomberos	
HBCBH/48-2015	Prestación de Servicios para la Construcción de obras Civiles en la Estacion central de Bomberos	Prestar servicios de mano de obra en la remodelación de las nuevas instalaciones del área administrativa de la Estacion Central de Bomberos en el Distrito Central	MAXIMINO UMANZOR VILLATORO	1502-1968-00119	59 días a partir del 27 de julio del 2015, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	CATORCE MIL LEMPIRAS (Lps. 14,000.00) A RAZON DE SIETE MIL LEMPIRAS POR MES , al valor total se le deduce el 12.5% de ISR, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contenido de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	NO TIENE	compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Distrito Central por Tasa	HONDU COMPRAS HBCBH-48-2015

									de Servicio de Bomberos	
HBCBH/49-2015	Prestación de Servicios para la Construcción de obras Civiles en la Estacion central de Bomberos	Prestar servicios de mano de obra en la remodelación de las nuevas instalaciones del área administrativa de la Estacion Central de Bomberos en el Distrito Central	SAMUEL ALONSO FUENTES CABALLERO	0613-1997-00033	59 días a partir del 17 de julio del 2015, esta exento de rendir garantía de cumplimiento por el monto de acuerdo a las disposiciones presupuestarias Decreto Legislativo No. 140-2015	CATORCE MIL LEMPIRAS (Lps. 14,000.00) A RAZON DE SIETE MIL LEMPIRAS POR MES , al valor total se le deduce el 12.5% de ISR, el cual será retenido y enterado a la Tesorería General de la Republica según lo establecido en el artículo 164 del Decreto Legislativo 140-2014 contentivo de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015	Si la incluye en base al artículo 7 de la ley de transparencia	NO TIENE	compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 83 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y del Decreto Legislativo No. 140-2014 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2015, los fondos de este contrato provienen de las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal del Distrito Central por Tasa de Servicio de Bomberos	HONDU COMPRAS HBCBH/49-2015

